

GESTION DE TALENTO HUMANO

Código: GTA - ATH -F-1

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION: 18/01/2021

CERTIFICACIONES

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E SAN MARTIN CESAR

CERTIFICA

Que la profesional **CINDY YOHANA CATAÑO MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.064.111.460 expedida en la Jagua de Ibirico, (Cesar) Prestó sus servicios profesionales como PSICÓLOGA para apoyar la implementación del programa de atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado PAPSIVI para el hospital Álvaro Ramírez González, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios, el cual relaciono a continuación;

| N° de contrato | Fecha de Inicio | Fecha de finalización | Valor del contrato | duración |
|----------------|------------------------|-------------------------|--------------------|----------|
| 097-2024 | 18 de julio de 2024 | 18 de noviembre de 2024 | \$ 18.800.000 | 4 meses |

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el municipio de San Martin, Cesar a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2025.

MARELVIS CHARRIS MOLINA

Jefe de talento Humano 3187339067



312-358 9233

CALLE 13 # 8-65 Valledupar, Cesar









La empresa TIMEC consultoría & construcción S.A.S

CERTIFICA

Que CINDY JHOANA CATAÑO MENDOZA, identificado con cédula No. 1.064.111.460 de La Jagua de Ibirico-Cesar, laboro en la empresa desde la fecha 09 de septiembre del año 2023 hasta 27 de febrero del 2024, desempeñándose en el cargo de PSICOLOGA.

Este certificado se expide a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente.

MEC

IVAN DEL TORO LONDOÑO

1 LANTENOW

RL. TIMEC SAS NIT: 900976647-8

CC.: 10.772.220 - Montería-Córdoba

Cel: 312-358 9233

CONSORCIO ALCANTARILLADO 2022

CERTIFICA QUE:

El señor(a) CINDY JHOANA CATAÑO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía 1.064.111.460 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar, laboró en la empresa desde 6 de febrero del 2023 hasta 14 de julio del año 2023 desempeñando como Psicóloga por un contrato de obra labor en el cual se desempeña satisfactoriamente cumpliendo a cabalidad cada una de las actividades correspondiente al cargo.

Este certificado se expide a los 17 días del mes de julio del año 2023

Cordialmente.

IVAN DEL TORO LONDOÑO RL. TIMEC SAS

NIT: 901623150-9 Cc: 10.772.220 – Montería-Córdoba Cel: 312-358 9233

Email: consorcio.alcantarrillado2022@gmail.com

Dirección: calle 11#2-8



El suscrito profesional Especializado, responsable del Equipo de Contratación de la Fundación Acción Social del Caribe ASC-VITAL

CERTIFICA QUE:

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información por la oficina jurídica encargada de la contratación y Proyección Social, al contratista CINDY JHOANA CATAÑO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1064111460 expedida en La Jagua de Ibirico - Cesar, se le expidieron las Órdenes de Prestación de Servicios Profesionales (OPSP) como apoyo Psicosocial en el desarrollo de programas comunitarios para la prevención de riesgos en adolescentes y jóvenes en el marco de protección integral para las familias, desde el día 04 de enero del año 2021 hasta el 18 de agosto del año 2022.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Órdenes de Prestación de Servicio se encuentra regulada en la normatividad pública.

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre el Contratista y La Fundación Acción Social del Caribe ASC - VITAL, lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los nueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

DIANA M. LOPEZ PERDOMO

P.F. responsable

Equipo Jurídico y Proyección Social Fundación Acción Social del Caribe

ASC - VITAL

al 6 #1-38 Barrio La Florida – La Jagua de Ibirico, Cesar



FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Nit : 900582839-3

CERTIFICADO DE PRACTICAS ECSENARIO 1

Fundación Centro de Desarrollo Humano Integral

HACE CONSTAR QUE:

Cindy Jhoana Cataño Mendoza identificada con c.c. 1.064.111.460 de la jagua de Ibirico (Cesar) realizo sus prácticas en la FUNDACIONCEDHI como practicante del programa de psicología de la Universidad Nacional abierta y a distancia (UNAD) desde el 22 de febrero hasta el 12 de junio del año 2019.

El presente certificado se expide en la Jagua De Ibirico a los 24 días del mes enero del año 2022 y por solicitud del interesado.

Cordialmente:

Kevin Mendoza Cadena

C.C 8.569.177

Representante Legal

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:36 AM horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1064111460

Apellidos y Nombres: CATAÑO MENDOZA CINDY YOHANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

28/2/25, 0:22 Consulta RNMC



ᡬ (https://www.policia.gov.co/) ♀

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

▲ Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2025 12:22:27 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1064111460 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111520939**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

1/



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 265423017

Bogotá DC, 28 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY YOHANA CATAÑO MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1084111480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o liamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de febrero de 2025, a las 11:13:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía | |
|------------------------|------------------------|--|
| No. Identificación | 1064111460 | |
| Código de Verificación | 1064111460250228111328 | |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado